



GOBIERNO DE MENDOZA

MINISTERIO DE GOBIERNO,
TRABAJO Y JUSTICIA

Expediente N° 12267-D-2017-20108

ANEXO I

PLANILLA EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

ITEM A EVALUAR	PUNTOS POR ITEM	PUNTOS POR FACTOR
<p><u>I-FACTOR ANTECEDENTES LABORALES</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral en idénticas o similares funciones a las del cargo que se concursa • Idem en la misma U.O. de la Jurisdicción respectiva • Experiencia laboral similar o vinculada al cargo que se concursa en la Administración Pública Provincial en diferente U.O. • Otras experiencias laborales • Menciones o premios aludidos al rendimiento laboral <p><u>II-FACTOR ANTIGÜEDAD EN LA ADMINISTRACION PUBLICA</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Antigüedad en la Administración Pública Provincial • Antigüedad en la Administración Pública Municipal o Nacional <p><u>III-FACTOR ANTECEDENTES ACADEMICOS</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudios secundarios • Estudios terciarios o tecnicaturas • Estudios universitarios de 4 años o más 		

Cesión. Administr.
<i>Jad</i>
Sec. de Despacho
<i>AS</i>
Confección
AS.

[Handwritten signatures and stamps]

DALMIRO GARAY SUELI
MINISTRO DE GOBIERNO
TRABAJO Y JUSTICIA

Dr. GIANNI A.P. VENIER
MINISTRO DE SEGURIDAD

G.P. PEDRO MARTÍN KERCHNER
Ministro de Economía, Infraestructura
y Energía

Lic. MIGUEL LISANDRO NIERI
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

Cdora. NÉLIDA ELISABETH CRÉSCITELLI
Ministra de Salud,
Desarrollo Social y Deportes

Lic. ALFREDO V. CORNEJO
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA



GOBIERNO DE MENDOZA

-2-

DECRETO N° 2649

MINISTERIO DE GOBIERNO,
TRABAJO Y JUSTICIA

Expediente N° 12267-D-2017-20108

ANEXO I

ITEM A EVALUAR	PUNTOS POR ITEM	PUNTOS POR FACTOR
<ul style="list-style-type: none"> • Certificados de capacitación • Cursos en carácter de asistentes • Cursos evaluados y aprobados • Trabajos de Investigación individual • Trabajos en colaboración o equipo • Seminarios individual • Seminarios en colaboración o equipo • Talleres en carácter de asistente • Talleres en carácter de expositor • Docencia formal relacionada con la función del cargo a concursar <p style="text-align: center;">Postgrados duración superior a 6 meses</p> <ul style="list-style-type: none"> • Especialización • Maestría • Doctorado <p style="text-align: center;">Postgrados duración inferior a 6 meses</p> <ul style="list-style-type: none"> • Especializaciones-Maestrías-doctorados • Capacitaciones informáticas dentro de los 2 años anteriores al llamado a concurso • Matriculación del oficio • Certificación oficial del oficio 		
<p>IV- FACTOR ANALISIS DEL LEGAJO SI CORRESPONDIERA</p> <ul style="list-style-type: none"> • No haber sido sancionado nunca • No haber sido sancionado con medidas disciplinarias en los últimos años según Agrupamiento y Tramo que corresponda, conforme a Grilla de Puntajes para el Examen de Antecedentes contemplada en Ley N° 9015 		

Dir. Administr.
<i>Jar</i>
Sac. de Despacho
<i>NS</i>
Consejería
A.S.

Dr. GIANNI A. P. VENIER
MINISTRO DE SEGURIDAD

Dr. ALMIRÓN CARAY CUELI
MINISTRO DE GOBIERNO
TRABAJO Y JUSTICIA

Lic. ALFREDO V. CORNEJO
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

C.P. PEDRO MARTÍN KERCHNER
Ministro de Economía, Infraestructura
y Energía

Lic. MIGUEL LISANDRO NIERI
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

Cdora. NÉLIDA ELISABETH
CRESCITELLI
Ministra de Salud,
Desarrollo Social y Deportes

